

Decreto No. 506, que crea una Escuela de Entrenamiento Fiscal dependiente de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.

G. O. No. 8785, del 4 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506

VISTO el artículo 119 de la Ley No. 5911, de Impuesto sobre la Renta, del 22 de mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, inciso 2, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.— Se crea una Escuela de Entrenamiento Fiscal dependiente de la Dirección General de Impuesto sobre la Renta, con objeto de entrenar a todo el personal de dicho servicio, para el más efectivo ejercicio de sus funciones y mejor aplicación de las leyes tributarias puestas a su cargo;

ARTICULO 2.— La Escuela creada por el presente Decreto se regirá por un Reglamento que al efecto expedirá el Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH